



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-3**

Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día **17 de agosto de 2012 con Acta 025** estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Sociedad** con las siguientes características:

Área de conocimiento:	Sociedad
Horas requeridas:	14 horas distribuidas así: 18709004 - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: los jueves de 6 a 10 (4h) y los viernes 6 a 8 a.m. (2h) 4841 - CIUDADANIA, CIUDAD E INFANCIAS, jueves 12-14 (2h) y viernes 14-16 p.m. (2h). 18708008 Seminario de Investigación II, grupo 1, martes 10-14 (4h)
Títulos de pregrado:	Licenciatura en Ciencias Sociales
Título de postgrado:	Máster en Educación, Antropología y/o Estudios socioculturales.
Experiencia docente:	Mínima de 2 años
Experiencia Laboral	En las áreas afines del concurso, la educación infantil y la investigación social (5 años).
Investigación y publicaciones:	En los campos de la educación, las infancias y la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales y humanas.
Nota: El/la docente requerido-a solo es por un semestre dado que es para cubrir la licencia de maternidad de una profesora del proyecto.	

Fecha de publicación:	22 de agosto de 2012
Recepción de documentos	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) 23, 24 y 27 de agosto de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.
Entrevistas:	28 de agosto de 2012 10:00 a.m.
Publicación de resultados:	29 de agosto de 2012 en la página web de la Universidad
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

Presidente del Consejo Curricular

Secretario